GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4223162

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
1 9 NOV 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 132596

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 197.437 y 197.438 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Marcos Vinicio VALENCIA de ANTO 18 Enacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Kelly Alejandra VALENCIA CAJIGAS de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 25/10/2013 hasta el 25/10/2014, con su empleador ALUMINIO ACEVEDO Y OCAMPO LTDA.
  - 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
  - 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace [323] 29/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

The Mark of State

\* '65 '5 \*\*\*\*\*

2.- Archivo() 中心原则

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS